

CARNAVAL 2019 – VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA

CONCURSO DE COMPARSAS

Domingo 24 de febrero de 2019. A las 16:30 horas.

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar en el desfile todas las peñas, asociaciones o grupos que lo deseen sin distinción de edad.

2.- INSCRIPCIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La inscripción es gratuita y se efectuará en el Ayuntamiento de Villanueva, antes de las 14:00 horas del viernes 15 de febrero de 2019. En el momento de realizar la inscripción, deberá indicarse:

- Nombre de la Comparsa* y temática
- Número de participantes
- Responsable o persona de contacto (nombre y teléfono)

*Se consideran comparsas todas aquellas que tengan un mínimo de 12 componentes.

Una vez cerrado el plazo de inscripciones, se procederá a la selección de los grupos o comparsas participantes. Se informará a las comparsas seleccionadas y no seleccionadas por la organización dos días después del cierre de las inscripciones.

Solamente las comparsas seleccionadas serán dotadas de un equipo de sonido por parte de la organización.

3.- CONCENTRACIÓN

La concentración de los grupos, comparsas y participantes se llevará a cabo a las 16:00 h., en el Parque de la Residencia Santa Isabel.

Las comparsas que no sean puntuales no podrán formar parte del desfile.

Salida del desfile a las 16:30 h. del día 24 de febrero de 2019.

4.- PREMIOS

Al finalizar el desfile, en la Plaza de la Constitución, se procederá a la exhibición de baile de las comparsas participantes y la entrega de premios.

Se establecen los siguientes premios:

1º PREMIO: 400 €

2º PREMIO: 200 €

3º PREMIO: 100 €

DISFRAZ INDIVIDUAL: 50 €

5.-DISPOSICIONES FINALES

La organización se reserva el derecho a modificar alguna de estas bases, cuando las circunstancias lo requieran.

Todos los disfraces individuales, parejas, tríos o grupos menores de 12 componentes que deseen participar en el desfile, lo harán tras las comparsas participantes en el concurso y no necesitarán haberse inscrito previamente.

La inscripción en el concurso y la participación en el mismo supone el conocimiento y la aceptación de estas bases.

6.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Son obligaciones de los participantes:

- La puntualidad.
- Respetar el desarrollo del desfile.
- Respetar el recorrido establecido por la organización.
- El desfile de comparsas estará sujeto a las directrices de la organización, de los coordinadores de las áreas de Festejos, Protección Civil y Seguridad Ciudadana.
- Cada comparsa o grupo participante aportará su propia música, en formato de CD o pen drive, o en ambos si es posible.
- El número de componentes en cada comparsa no será inferior a 12 componentes.

Villanueva, a 1 de febrero de 2019

Concejalía de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva.